

Opinión Editoriales

25.10.13

Director: Juan Pablo Larraín Medina
Representante Legal: Adrián Rebollo González
Editor Jefe: Jonás Preller Roldán
Editores: Daniel Fajardo (suplementos), Elizabeth Harries (digital), Paula Namur (internacional), Patricio Poblete (mercados), Juvenal Sepúlveda (gráfico), José Antonio Troncoso (empresas), Gabriela Bade (coordinadora hub sustentabilidad)
Editado por Pulso Editorial S.A. El Bosque Sur 90, piso 4, Las Condes. Teléfono redacción 22302810. Teléfono comercial 22302820. Impreso en Santiago por Copesa Impresores S.A., quien sólo tiene calidad de impresora. Teléfono de atención a suscriptores 23505646.
Declaración de intereses
 en www.grupocopesa.cl/declaracion

Editoriales

Un caso que requiere de señales claras

El llamado Caso Cascada demanda que la autoridad entregue señales concretas sobre su avance.

EL DENOMINADO Caso Cascada ha sido expuesto en letras de molde en la prensa por varias semanas, dando cuenta de la investigación que sigue la SVS y la propia justicia a través de la fiscalía. La filtración del informe elaborado por el fiscalizador para levantar cargos contra cuatro personas vinculadas a las sociedades que están aguas arriba de SQM, ha permitido formarse una opinión a los actores del sistema financiero y bursátil. Sin embargo, esta opinión puede ser sesgada y llevar a equívocos dado que es un material interno del proceso para la instancia de los cargos. No es ni mínimamente nada parecido a un fallo, por más que muchos creen que es así. Pero dada la conmoción pública que ha generado el documento y las repercusiones mediáticas del mismo, se hace necesario que el caso decante y que la autoridad administrativa entregue señales rápidas y concretas, con información sólida sobre el estado de avance una vez que se produzcan los descargos. Los nombres de personas e instituciones que aparecen en el documento no necesariamente serán los mismos que pueden llegar a ser eventualmente multados. La intervención del Comité de Buenas Prácticas de las bolsas y las decisiones que podría tomar el próximo directorio de la Bolsa de Comercio de Santiago (que ha jugado un rol pasivo hasta ahora) pueden ser un avance, que permita aclarar una situación que está siendo cuestionada por el mercado y que puede impactar en la imagen externa de Chile. ●

Ley de TV digital y libertad editorial

Las atribuciones que se busca dar al CNTV preocupan a la industria de medios de comunicación.

UN GRUPO de parlamentarios presentó un requerimiento al Tribunal Constitucional argumentando la vulneración de la Constitución en la recientemente aprobada ley de televisión digital. Los artículos cuestionados dicen relación con que los concesionarios de televisión deben presentar una propuesta programática de los contenidos para optar a una concesión; se refuerzan las facultades del Consejo Nacional de Televisión (CNTV); se reviven las antiguas cadenas nacionales públicas obligatorias y, por último, un artículo que busca promover el concepto de pluralismo en la televisión. Dentro de estas observaciones planteadas, las más críticas desde el punto de vista legal y del impacto que tendría en los medios de comunicación son las mayores atribuciones que se les pretende dar al Consejo Nacional de Televisión, pues este organismo, cuya composición es de carácter político, tendría ciertas riesgosas facultades que, en un mal escenario, podrían limitar la libertad editorial de los canales. Es preocupante que tras cinco años de tramitación, el proyecto de ley de televisión digital haya sumado estos polémicos artículos que hoy causan profunda preocupación en la industria. Es de esperar que el Tribunal Constitucional se pronuncie al respecto y evalúe la legitimidad de estas normas, considerando los perjuicios que podría provocar en la industria televisiva. ●

Cartas

Las cartas deben dirigirse a cartas@pulso.cl. El diario se reserva el derecho de selección, extractar y titular los correos publicados.

La doctrina Parot

El Tribunal Europeo de DDHH ha dejado sin efecto la prohibición de unificación jurídica de penas para delitos graves vigente en España. Conforme a ella, podían acumularse materialmente las condenas en casos de terrorismo, drogas y delitos sexuales cometidos contra menores, hasta obtener condenas de miles de años, como ocurrió con la integrante de ETA Inés del Río. Si la resolución del citado tribunal se pone en armonía con otras de sus sentencias anteriores, esto equivaldría a que la Corte Interamericana de DDHH condenara al Estado de Chile prohibiendo que Pilar Pérez esté condenada a dos penas de presidio perpetuo calificado de 40 años, por ser indivisibles y lógicamente incompatibles entre sí. Ello, porque se negaría el derecho de todo condenado a la resocialización. Es más, el estándar europeo de DDHH -extraído del Estatuto de Roma que sanciona los crímenes de lesa humanidad, también ratificado por Chile y vigente- se traduciría en la imposibilidad de que el presidio perpetuo calificado en Chile se prolongue 40

años, como ocurre en la legislación vigente, incluso permitiría cuestionar su aplicación efectiva porque excede el límite de 30 años que es entendido como estándar de pena máxima por Europa y la comunidad internacional. Finalmente, el dejar a salvo el derecho del condenado a la efectiva resocialización implica la obligación de calificación penitenciaria en grado de ejecución, según la peligrosidad. De este modo, un juez de ejecución -que por cierto no existe en Chile- en cualquier tiempo podría determinar que la peligrosidad de Pilar Pérez ha desaparecido porque los tratamientos siempre voluntarios han surtido el efecto previsto, pudiendo optar a la libertad sin el cumplimiento íntegro y efectivo de la pena.

Sin duda, esta sentencia es un triunfo para los DDHH de la democracia y el Estado de Derecho y, también, una derrota para la política penal populista que alimenta de modo irresponsable el sentimiento de venganza con que reacciona la sociedad ante los delitos graves.

Nicolás Oxman

Profesor Derecho Penal UST

Flujos turísticos

Los flujos turísticos de Argentina y Brasil que han tenido como destino Chile, representan alrededor del 60% de las llegadas de turistas concentrada en las Américas y sus aportes en términos de divisas constituyen, en conjunto, en torno al 55% del

Se opina

● @marianorajoy #DoctrinaParot: "La sentencia del TEDH me parece injusta y equivocada. Pese a ello, hay que respetar lo dicho por el Tribunal de Estrasburgo".
Primer ministro hispano Mariano Rajoy.

● @JC.Jobet: "Proyecto al que daremos urgencia no obliga a clientes a pagar 10% de propina. Obliga a locales a incluir el 10% como su-gerencia en la cuenta".
Ministro del Trabajo, Juan Carlos Jobet.

● @patricionavia: "Me gusta como se viene programa de Bachelet. Reformas graduales y pragmáticas. Nueva Mayoría. Misma hoja de ruta moderada".
Cientista político Patricio Navia.

● "El gobierno va a seguir gobernando hasta el último día, no se va a paralizar porque haya elecciones".
Rodrigo Pérez Mackenna, ministro de Vivienda.

● "Espiar a los amigos o aliados es totalmente inaceptable".
Canciller de Alemania, Angela Merkel.

total generado por las corrientes de turistas procedentes de la región. Antecedentes entregados por organismos internacionales, como el FMI, y opiniones de expertos de dichos países, hacen prever que sus economías no tendrán el crecimiento esperado este año. Además, en el caso de Argentina, el tipo de cambio podría sufrir un ajuste, ya que el actual no representa la realidad. Todo ello jugaría en contra del aumento de los flujos turísticos.

Además, información elaborada por Sernatur permite observar que los turistas procedentes de los países antes citados, muestran una disminución del gasto promedio total individual, en pesos de 2009, que puede explicarse, en parte, por una baja en la permanencia promedio. Si dicha tendencia continúa y se considera una merma en los flujos, el aporte de divisas se verá disminuido respecto a los años anteriores. Este panorama entrega algunos elementos a los empresarios para tener en cuenta. El mercado nacional constituye un aliciente para paliar la posible caída de las corrientes extranjeras antes indicadas, debiéndose tomar en cuenta que los precios y la calidad de los servicios ofrecidos en los destinos internacionales pueden hacer mella en la oferta interna.

Jaime Pérez-Kallens

Académico
 Facultad de Ingeniería
 UDP

En Página Par

Empresas verdes y futuro sustentable

MARGARITA DUCCI

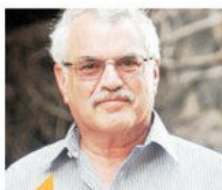


SEGUN un informe de la Organización de Naciones Unidas (ONU) presentado por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), la temperatura del planeta subirá entre 0,3 y 4,8 grados durante el siglo XXI. En ese contexto, se hace necesario comentar el estudio que hicieron Mide UC y Azerta denominado "Qué tan verdes son las empresas chilenas". El informe fue desarrollado por expertos y líderes de opinión sobre el desempeño ambiental de las empresas en Chile. La evaluación, lamentablemente, no es positiva, ya que los rubros productivos obtuvieron una calificación de un 4,2 y las empresas mejor evaluadas obtuvieron en promedio una calificación de un 5,8. El rubro de pesqueras y salmoneras fue uno de los sectores evaluados con más severidad por los participantes, ya que la mayoría de ellos consideraron el desarrollo de prácticas ambientales por parte de estas empresas como soluciones a nivel regular, mientras el

36% señaló que estas prácticas habían tenido un desarrollo "bueno" o "excelente". Es destacable el hecho de que existan empresas que logran cierto nivel de estabilidad en su reputación medioambiental, al mantenerse constantes en los primeros lugares del ranking de empresas verdes, en las tres versiones realizadas hasta ahora. Cabe resaltar el caso de empresas adheridas a Pacto Global, como Metro, Gerdau, Minera Escondida y Coca Cola. También hubo empresas (CMPC, Jumbo y Colbún) que mejoraron notablemente su prestigio ambiental, obteniendo posiciones en los primeros lugares del ranking. Este año, el Metro de Santiago lidera el ranking de empresas verdes por segundo año consecutivo, consolidando su prestigio ambiental entre líderes de opinión y expertos. En segundo lugar -también por segundo año consecutivo- se ubicó Gerdau. Ambas empresas son activas adherentes de la Red Pacto Global, lo que refleja que el compromiso con los principios de esta iniciativa de Naciones Unidas fortalece la prioridad en los temas de sostenibilidad dentro de la estrategia corporativa. ●

La autora es directora ejecutiva del Pacto Global Chile-UNAB.

La mirada de...



SIMON BENNINGA

Profesor de finanzas
 Universidad de Tel Aviv

¿Cuál es la clave israelí para su buen manejo económico?

No somos perfectos, pero nos está yendo bien porque tenemos un buen sistema educacional, una economía relativamente libre de corrupción, una gran agricultura y pocas restricciones a privados. Por la complicada situación de seguridad y la no exportación a países vecinos, hemos desarrollado la industria militar y la de alta tecnología.

¿Cómo ha afectado la crisis siria a los mercados?

No los ha afectado en lo absoluto. Obviamente hay un desastre enorme en el Medio Oriente que afecta la seguridad israelí. Pero económicamente, Israel está aislado del Medio Oriente y la economía egipcia es un desastre desde la primavera árabe. Por lo tanto, tenemos casi nula relación económica con nuestros vecinos.

¿Cómo logran crecer tan aislados?

Nos gustaría estar menos aislados, pero no tenemos relaciones diplomáticas ni económicas con los vecinos porque estamos en estado de guerra con ellos, menos Egipto y Jordania. Si logramos un acuerdo de paz, en especial con los palestinos, quizá podríamos lograr alguna relación económica. El mundo árabe está muy atrasado económicamente en comparación con Israel. ●